



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 13 Jun 2014

DECRETO EXENTO Nº 3.080 -7

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento Nº 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 4) Proyecto Instalación Estaciones de Gimnasio al aire libre en tres sectores de Parral
- 5) Convenio de ejecución de proyecto equipamiento deportivo en espacios públicos, concurso público FONDEPORTE 2014 Cuota Regional, suscrito el 18-03-2014.
- 6) Decreto Exento Nº 2.829 del 2-06-2014, Aprueba el Convenio de ejecución de proyecto equipamiento deportivo en espacios públicos suscrito el 18-03-2014.

**CONSIDERANDO:**

Que existe la necesidad de realizar el Proyecto Instalación Estaciones de Gimnasio al aire libre en tres sectores de Parral.

Que la recepción y evaluación de las ofertas debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBASE**, el 1º Llamado a Licitación Pública para la "Instalación Estaciones de Gimnasio al aire libre en tres sectores de Parral".
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso, cuyo texto es el siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA

"INSTALACIÓN ESTACIONES DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN TRES SECTORES DE PARRAL"

**BASES ADMINISTRATIVAS**

**1. GENERALIDADES:**

La presente licitación se regirá por la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Aclaraciones y/o Respuestas a consultas formuladas por los oferentes, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta "Instalación de Estaciones de Gimnasio al Aire Libre en tres sectores de Parral".

3.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación "Instalación de Estaciones de Gimnasio al Aire Libre en tres sectores de Parral" a los siguientes funcionarios:

Nombre del Funcionario	Nº de RUT	Cargo
PAULA ZÚÑIGA FUENTES	12.966.514-9	Directora de SECPLAN
VICTOR VALVERDE ROMERO	14.023.383-8	Director (S) de Obras
EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ	15.746.833-2	Asesor Jurídico

4.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 114 05 07 001 000 000 Instalación de Estaciones de Gimnasios al Aire Libre, del presupuesto municipal vigente para el presente año 2014:

5.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y **CÚMPLASE** por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.



**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**IVAN DAMINO HERNÁNDEZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



PRU/IDH/PZ/ECH/JMVB/jm vb

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes ✓
- 2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación